



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00323782- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Laura Fobbio por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 10 al 13 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará en calidad de integrante de la Comisión Organizadora; y como Expositora en las XIII Jornadas Nacionales y VIII Jornadas Latinoamericanas de Investigación y Crítica Teatral de AINCRIT, que se realizará en Buenos Aires;

que la Prof. Fobbio ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas descritas en la solicitud;

que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Fobbio, Legajo 50662, se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra "Introducción a la Literatura" desde el 01-04-2022 al 31-03-2023; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de dieciocho años dos meses a la fecha;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Laura FOBBIO, Legajo 50662, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra Introducción a la Literatura, de la Escuela de Letras desde el 10 al 13 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk

